

DECRETO 1666 DE 2019

(septiembre 12)

D.O. 51.074, septiembre 12 de 2019

por el cual se renueva el término del Cónsul Honorario de Colombia en Ciudad del Este, República de Paraguay.

Nota: Ver Decreto 882 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), artículo 68 de la Ley 17 de 1971 y el 2.2.1.3.3.1 del Decreto 1067 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, aprobada mediante la Ley 17 de 1971, el Gobierno de Colombia puede decidir libremente el nombramiento de Cónsules Honorarios.

Que mediante Decreto 1211 del 4 de junio de 2015 se designó al señor Miguel Carrizosa Galiano como Cónsul Honorario de Colombia en Ciudad del Este, República de Paraguay, por un periodo de cuatro (4) años, con circunscripción en el departamento de Alto Paraná.

Que de conformidad con el literal d) del artículo 2.2.1.3.3.1 del Decreto 1067 de 2015, es responsabilidad del respectivo Embajador informar con dos (2) meses de anticipación al vencimiento del período para el cual ha sido nombrado el Cónsul Honorario, si existe interés o no en mantenerlo en su cargo, con el fin de tramitar el decreto correspondiente.

Que mediante memorando EPY/ASC número 035 del 5 de marzo de 2019, la Embajada de Colombia en Paraguay solicitó la renovación del nombramiento del señor Miguel Carrizosa Galiano en razón al invaluable apoyo brindado por parte del señor Carrizosa Galiano a la Embajada de Colombia y a la comunidad colombiana en Paraguay.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuévase el período por el cual fue designado el señor Miguel Carrizosa Galiano como Cónsul Honorario de Colombia en Ciudad del Este, República de Paraguay, por otros cuatro (4) años, contados a partir del vencimiento del período inicial.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de septiembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo García.